



vicealcaldía, portavoz,
seguridad y emergencias

MADRID

POLICÍA
MUNICIPAL MADRID



Plazas para el acceso a la categoría de Oficial del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid por el sistema de promoción interna independiente, a efectos de la integración en el subgrupo C1 de quienes ostentando la categoría de Oficial pertenezcan al subgrupo C2

Resolución, de 17 de diciembre de 2024, del Coordinador General de Seguridad y Emergencias

Boletín nº 9.782 de 18 de diciembre de 2024

CUESTIONARIO TIPO A

- *No abra este cuestionario hasta que se le indique.*
- *Las preguntas de este cuestionario deben de ser contestadas en la Hoja de Examen. Compruebe siempre que el número de respuesta que señale en la Hoja de Examen corresponde al número de pregunta del cuestionario.*
- *Sobre la forma de contestar en la Hoja de Examen lea muy atentamente las instrucciones que figuran al dorso de la misma.*



- 1. El Reglamento para el Cuerpo de Policía Municipal, fue aprobado el 30 de marzo. ¿De qué año?:**
 - A. 1715
 - B. 1912
 - C. 1995

- 2. Según Art. 36. 1 del Reglamento para el Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, cuando por falta de efectivos no sea posible que el mando se ejerza por personal de la categoría correspondiente, corresponderá hacerlo al mando de categoría inmediatamente inferior y:**
 - A. De más edad
 - B. De más antigüedad
 - C. De la unidad más próxima

- 3. Conforme al art. 52.2 del Reglamento para el Cuerpo de Policía Municipal, si el cambio de destino ha sido con carácter forzoso, el afectado podrá solicitar nuevo destino en un período de:**
 - A. Tres meses
 - B. Dos meses
 - C. Un mes

- 4. En lo que respecta a la publicación de vacantes, si éstas no fueren cubiertas, serán publicadas en una segunda convocatoria, en el plazo de:**
 - A. 15 días
 - B. 20 días
 - C. 30 días

- 5. El carné profesional será renovado:**
 - A. Al producirse cambio de categoría profesional.
 - B. Cada cinco años, si el titular posee edad inferior a cuarenta años.
 - C. Las dos anteriores son correctas.

- 6. El carné profesional será retirado a su titular cuando éste ...**
 - A. Ascienda de categoría.
 - B. Cause baja definitiva del cuerpo.
 - C. En ningún caso puede ser retirado.



7. El saludo es manifestación externa de educación cívica, respeto y disciplina de los miembros del Cuerpo de Policía Municipal, y se regirá por:

- A. Los principios de jerarquía y subordinación.
- B. La disposición a entablar cierta relación con el interlocutor.
- C. Acompañarlo con cualquier tipo de adulaciones.

8. La obligación de saludar:

- A. No es necesaria para ciudadanos que no pertenezcan a la Unión Europea.
- B. Se dispensará a todos los ciudadanos.
- C. Es una costumbre por extinguir.

9. A efectos de provisión de destinos, los puestos de trabajo de la Policía Municipal se clasifican en los siguientes tres grupos:

- A. Libre Designación, Especialización y Provisión Normal
- B. Libre designación, Especialización y Comisión de Servicio
- C. Libre designación, Especialización y Atribución Temporal de Funciones

10. Los destinos de Provisión Normal se cubrirán, entre los aspirantes que lo soliciten, por:

- A. Antigüedad en el destino
- B. Antigüedad en el empleo
- C. Mayor formación

11. La determinación de los destinos que son de Provisión Normal, de especialización o de Libre Designación, será propuesta por:

- A. El Comisario General respectivo
- B. El Jefe del Cuerpo
- C. La Subdirección General de Recursos Humanos

12. Según lo dispuesto en el Reglamento para el Cuerpo de la Policía Municipal de Madrid, Los destinos de libre designación se cubrirán por:

- A. Adscripción provisional de la Comisaría Principal.
- B. Adscripción directa de la Jefatura del Cuerpo.
- C. Adscripción directa del Coordinador General de Seguridad y Emergencias.



vicealcaldía, portavoz,
seguridad y emergencias

MADRID

POLICÍA
MUNICIPAL MADRID



13. Según lo dispuesto en el Reglamento para el Cuerpo de la Policía Municipal de Madrid:

- A. Si el cambio de destino ha sido con carácter forzoso, el afectado podrá solicitar nuevo destino en un período de un año.
- B. Si el cambio de destino ha sido con carácter forzoso, el afectado podrá solicitar nuevo destino en un período de seis meses.
- C. Si el cambio de destino ha sido con carácter forzoso, el afectado podrá solicitar nuevo destino en un período de dos meses.

14. La distinción “Felicitación personal, pública o privada” corresponde su concesión:

- A. Al Concejal Delegado a propuesta razonada de la Jefatura del Cuerpo.
- B. Por Decreto del Alcalde a propuesta razonada de la Jefatura del Cuerpo.
- C. Por Decreto del Alcalde a propuesta razonada del Pleno del Ayuntamiento.

15. Según el artículo 78 del Reglamento para el Cuerpo de Policía Municipal, las felicitaciones:

- A. Se harán de forma verbal y pueden ser públicas o privadas.
- B. Se harán por escrito y pueden ser públicas o privadas.
- C. Se harán de forma verbal y privada.

16. Según el artículo 146 del Reglamento para el Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, las Divisas...

- A. Constituyen la manifestación externa de los diferentes grados jerárquicos existentes en el Cuerpo de la Policía Municipal de Madrid.
- B. Tienen por finalidad la identificación externa de los funcionarios de Policía Municipal, así como su pertenencia a un municipio de la Comunidad Autónoma de Madrid.
- C. Tienen por finalidad la identificación externa de la Comisaría a la que pertenece el agente que la porta en el uniforme.

17. Según el artículo 148.2 del Reglamento para el Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, existen dos tipos de Distintivos:

- A. De escala básica y de escala técnica
- B. Por intervenciones relevantes y por tiempo de servicio
- C. De especialidad y de titulación



18. La Patrulla es la unidad básica en la organización del Cuerpo, estando constituida de modo ordinario por:

- A. 2 componentes
- B. 6 componentes
- C. Un equipo

PREGUNTAS RESERVA

19. ¿Cuál debe ser el tratamiento habitual entre los diferentes miembros del Cuerpo?:

- A. Compañero.
- B. Tú.
- C. Usted.

20. El carnet profesional NO contendrá los siguientes datos:

- A. Fotografía actualizada del titular.
- B. Número profesional.
- C. Domicilio y número de teléfono.

21. La Permuta, como sistema de provisión de puestos de trabajo, se utiliza en el Cuerpo de Policía Municipal:

- A. Solo entre funcionarios del Cuerpo de Policía Municipal.
- B. Solo entre funcionarios pertenecientes a otros Cuerpos de Policía Local.
- C. Tanto entre funcionarios del Cuerpo de Policía Municipal como entre estos y funcionarios de otros Cuerpos de Policía Local.